



2015020015965

06/02/2015 - 13:51

Operador: OJORQUER

División Control Financiero Valores

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Señores Accionistas  
**Azul Azul S.A.**  
Presente

**Ref.: Informa al tenor del art. 207 Ley 18.045**

Señores Accionistas:

Cumpliendo con lo prescrito por el artículo 207 literal c) de la Ley de Mercado de Valores, me permito informar respecto de la oferta pública de adquisición de 3.757.904 acciones de Azul Azul S.A. (en adelante "Azul Azul" o "la sociedad") que corresponden al 10,29% de las acciones, al precio de \$1.100 por cada acción, con el objetivo de tomar el control de Azul Azul. El aviso de inicio de la Oferta fue publicado en los diarios La Nación y El Mercurio de Santiago el día domingo 1 de febrero de 2014 y su prospecto está disponible en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En mi carácter de director de Azul Azul y en vista de lo dispuesto por el artículo 207, letra c), de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, que me obliga a emitir una opinión fundada acerca de la conveniencia de la Oferta para los accionistas de Azul Azul, paso a emitir el siguiente informe con mi opinión acerca de ella:

1. Declaraciones Previas:

Soy director de Azul Azul desde la primera designación de Directorio. He sido elegido como Director con el voto del accionista Serie A (artículo sexto de los Estatutos Sociales). No tengo acuerdo alguno con los demás accionistas de Azul Azul, de ninguna de las dos series. Conforme al artículo sexto de los Estatutos Sociales (Título Segundo sobre Capital y acciones), fui designado uno de los dos directores del accionista Serie A en razón de su preferencia. En mi calidad de director, ejerzo mis funciones velando por el interés de la sociedad, no obstante tener calidad de funcionario público y ser profesor titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile, quien detenta la única acción clase A que otorga la preferencia señalada. Carezco de cualquier otro vínculo patrimonial, profesional o familiar con los accionistas controladores, sus accionistas, socios y/o personas relacionadas a ellas. Por lo anterior debo explicitar que no tengo ningún interés particular en la Oferta.

Debo declarar que, personalmente, soy accionista minoritario con 2.083 acciones (Serie B).

2. Opinión:

Luego de haber analizado los términos y condiciones de la Oferta, y sin ninguna otra indagación independiente, en mi carácter de director de Azul Azul, puedo señalar que ésta es conveniente para los accionistas de Azul Azul que opten o decidan vender sus acciones dentro de la Oferta y conforme a sus términos y condiciones, por las razones que paso explicar:

- a. **Precio:** Conforme lo expresado por la Bolsa de Comercio, las acciones de Azul Azul transadas en la bolsa no han experimentado variación sustantiva en su



precio, variando el último tiempo entre \$1.150 (precio máximo) a \$1.100 (precio mínimo), encontrándose el valor de la Oferta Pública de Acciones dentro del precio de mercado.

- b. **Liquidez:** La Oferta representa una posibilidad real para los accionistas que quieran enajenar su participación, de vender sus acciones de Azul Azul a un precio cercano al actual del mercado.

Ahora bien, no creo aconsejable la compraventa para los accionistas de Azul Azul que no tengan necesidad de liquidez y confíen en el desarrollo de la sociedad, porque considero que los logros alcanzados con la actual administración dan cuenta de un futuro prometedor, con un estadio que se avizora cada vez más cercano, en un proyecto concreto y de pronta ejecución.

Personalmente, en mi calidad de accionista minoritario no venderé mis acciones por el compromiso con la institución, con la Casa de Bello, su Club Deportivo, así como por la confianza de un buen trabajo en la gestión y consolidación de Azul Azul.

3. Consideraciones Finales:

Las consideraciones señaladas precedentemente son formuladas en base a las condiciones de la Oferta, en mi carácter de director de Azul Azul por el accionista de la Serie A y por así exigirlo la Ley de Mercado de Valores.

Debo expresar que mi opinión no admite ser leída, directa o indirectamente, como una sugerencia para vender o no las acciones en Azul Azul, lo cual debe ser decidido por cada accionista en base a sus antecedentes, investigaciones e indagaciones personales.



**Roberto Nahum Anuch**  
Director de Azul Azul S.A.

CC: Superintendencia de Valores y Seguros  
Inversiones Alpes Limitada (Oferente)  
Larraín Vial S.A., Corredora de Bolsa (Administrador de la Oferta).  
Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores, de Valparaíso